

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ROCHE ECUADOR S.A.**

Reunida el 15 de mayo de 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 08h30 del día 15 de mayo de 2020, se reúnen los accionistas de la compañía ROCHE ECUADOR S.A. (en adelante la "Compañía"), habiéndose convocado en la dirección ubicada en Los Riachuelos y Valdivia, Conjunto Villaggio casa 10, Sector Primavera Alta.

En ausencia del Presidente y del Gerente General de la Compañía, por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designan como Presidente *ad-hoc* de la Junta a Jessahé Navarrete y como Secretaria *ad-hoc* a Leopoldo González Ruiz. Se deja constancia que para la celebración de esta junta y en razón de la pandemia existente, se ha tomado las medidas de seguridad y distanciamiento social respondiendo a las medidas de bioseguridad aplicables en estos momentos en el país.

El Secretario ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas se formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 08:35 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio digital, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
ROCHE FINANCE LTD	Representada mediante carta poder otorgada a favor de Anardis Calles Quevedo y María Leonor Piedrahita Ortega	22.477.803,04	561.945.076	79,9999999
ROCHE PHARMHOLDING B.V.	Representada mediante carta poder otorgada a favor de Anardis Calles Quevedo y María Leonor Piedrahita Ortega	5.619.450,80	140.486.270	20,0000001
TOTAL		28.097.253,84	702.431.346	100%

El Secretario Ad-Hoc deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas

P

PJP

se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas. Los comparecientes dejan constancia que para el cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 de la resolución 14 de la Superintendencia de Compañías que contiene el Reglamento de Juntas generales de socios y accionistas de compañías, la accionista ROCHE FINANCE LTD está representada por Anardis Calles Quevedo y la accionista ROCHE PHARMHOLDING B.V., está representada por María Leonor Piedrahita Ortega.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2019.
2. Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General, Comisario y Auditor Externo.
3. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.
4. Conocimiento y designación de comisario y auditor externo para el período 2020, así como sus honorarios

La Presidente ad-hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2019.

El Secretario *ad-hoc* recuerda a los accionistas que los documentos a ser conocidos en esta Junta se encontraban disponibles en el domicilio de la Compañía con la suficiente anticipación, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías.

En virtud de ello la accionista ROCHE FINANCE LTD, debidamente representada por la Anardis Calles Quevedo, mociona que:

- i) Se aprueben los estados financieros de la Compañía correspondiente al año 2019.

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

P



ROCHE PHARMHOLDING B.V.	A FAVOR
-------------------------	---------

Con setecientos dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis (702.431.346) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- 2.1. **APROBAR**, el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.
- 2.2. **APROBAR**, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.
- 2.3. **APROBAR** el informe de la Auditoría Externa correspondiente al ejercicio 2019.

Una vez resuelto el segundo punto, la Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.

La Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que de conformidad a los estados financieros de la Compañía que fueron aprobados en la sección 1 anterior, la Compañía tiene utilidades correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019 en la cantidad de Cuatrocientos veinte y nueve mil ochocientos noventa y uno 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$429.891,00).

En virtud de ello, la accionista ROCHE FINANCE LTD, debidamente representada por Anardis Calles, presenta las siguientes mociones:

- i. Destinar la cantidad de cuarenta y dos mil novecientos ochenta y nueve 10/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 42.989,10) para la reserva legal;
- ii. Destinar las utilidades de la Compañía en las cuentas de la Compañía como utilidades no distribuidas.

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas están de acuerdo con la moción propuesta; por lo tanto, la Presidente ad-hoc informa a los presentes que deben proceder inmediatamente a votar sobre la moción propuesta.

El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
ROCHE FINANCE LTD	A FAVOR

Accionistas	Voto
ROCHE FINANCE LTD	A FAVOR
ROCHE PHARMHOLDING B.V.	A FAVOR

Con setecientos dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis (702.431.346) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

1.1. APROBAR los estados financieros de la Compañía correspondientes al año 2019.

Habiendo resuelto el primer punto del orden del día, la Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General, Comisario y Auditor Externo.

El Secretario ad-hoc recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos en esta Junta se encontraban exhibidos en el domicilio de la Compañía con la suficiente anticipación, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías. En consecuencia, ha sido puesto en conocimiento de los Accionistas el informe de Gerente General, comisario y auditor externo.

La accionista ROCHE FINANCE LTD debidamente representada por Anardis Calles Quevedo, mociona que:

- i) Se apruebe el informe de la Gerente General correspondiente al año 2019.
- ii) Se apruebe el informe del Comisario, Pablo Marcelo Egas Velásquez, correspondiente al año 2019.
- iii) Se apruebe el informe de auditoría externa correspondiente al año 2019.

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ROCHE FINANCE LTD	A FAVOR

P

YH

ROCHE PHARMHOLDING B.V.

A FAVOR

Con setecientos dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis (702.431.346) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- 3.1 DESTINAR la cantidad de Cuarenta y dos mil novecientos ochenta y nueve con 10/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 42.989,10) para la reserva legal;
- 3.2 MANTENER las utilidades de los accionistas en las cuentas de la Compañía como utilidades no distribuidas.

Una vez resuelto el tercer punto, la Presidente ad hoc pide a el Secretario Ad-Hoc que lea el cuarto punto del orden del día.

4. Conocimiento y designación de comisario y auditor externo para el periodo 2020, así como sus honorarios.

La Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que se debe designar a un comisario y auditor externo para el periodo 2020. En consecuencia, consulta a los accionistas si existe alguna moción o sugerencia en la Sala.

La accionista ROCHE FINANCE LTD., debidamente representada por Anardis Calles Quevedo, presenta las siguientes mociones que:

- i) Se elija a Pablo Marcelo Egas Velásquez como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.
- ii) Se elija a Daniel Torres N. como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.
- iii) Se autorice a la Gerente General de la Compañía para que junto con un Director o Apoderado, contrate y negocie los honorarios con la auditora externa, que presente la mejor propuesta de servicios.
- iv) Se autorice a la Gerente General de la Compañía para que junto con un Director o Apoderado, contrate y negocie los honorarios del Comisario de la Compañía para el año 2020.

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

P

(10/10)

Accionistas	Voto
ROCHE FINANCE LTD	A FAVOR
ROCHE PHARMHOLDING B.V.	A FAVOR

Con setecientos dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis (702.431.346) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

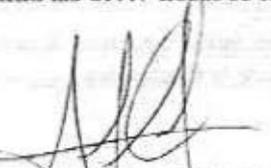
- 4.1 **ELEGIR** a Pablo Marcelo Egas Velásquez como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020 y a Daniel Torres N. como Comisario suplente para el ejercicio económico del año 2020.
- 4.2 **AUTORIZAR** a la Gerente General de la Compañía para que junto con un Director o Apoderado, contrate y negocie los honorarios con la auditora externa, que presente la mejor propuesta de servicios.
- 4.3 **AUTORIZAR** a la Gerente General de la Compañía para que junto con un Director o Apoderado, contrate y negocie los honorarios del Comisario de la Compañía para el año 2020.

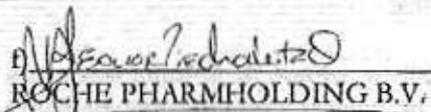
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día se declara terminada la Junta y se concede un receso para la elaboración del acta respectiva.

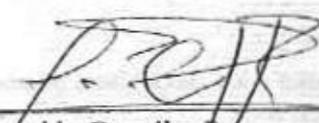
Los siguientes documentos serán añadidos al Libro societario correspondiente:

- o Estados Financieros correspondientes al 2019.
- o Reporte del Gerente General.
- o Reporte del Comisario.
- o Reporte del Auditor Independiente.
- o Poderes de los accionistas
- o Grabación de la junta de accionistas.

Siendo las 09:47 horas se levanta la sesión, para constancia de lo cual firman los participantes.


 f) ROCHE FINANCE LTD
 Representada por:
 Anardis Calles Quevedo.
 Accionista


 f) ROCHE PHARMHOLDING B.V.
 Representada por:
 María Leonor Piedrahita Ortega.
 Accionista


 f) Leopoldo González R.
 Secretaria *Ad-Hoc* de la Junta


 f) Jessahó Navarrete
 Presidente *Ad-Hoc* de la Junta